Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz, y en el que son partes interesadas doña Asunción Villamarín Bobillo y don Alvaro Bobillo Villamarín, con domicilio último conocido en Montequinto-Dos Hermanas (Sevilla), Urbanización Prosevi-Bloque 3, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de marzo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz con fecha 10 de febrero de 1992 (Ref. C.O.F. 51/92), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por el Sr. Antonio León Campo con fecha 18 de octubre de 1989.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla). Ntra. Ref. F-36/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz, y en el que es parte interesada doña Isabel Fernández de Argüeso, con domicilio último conocido en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 37 A-2.º H, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de marzo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz con fecha 10 de febrero de 1992 (Ref. C.O.F. 51/92), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por el Sr. Antonio León Campo con fecha 18 de octubre de 1989.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registros.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

LORENZO E HIJOS S.L.	40.0005934/SE
MUVER S.L.	40.0011027/SE
SUPERMERCADO DE BEBIDAS EL PINO S.A.	23.0001003/SE
FRANCISCO MARIN LOPEZ	20.0027803/SE
FLORENTINA MOYANO MOHEDANO	40.0007826/SE
MODANJO S.L.	21.0012078/SE
APERISUR S.L.	26.0002536/SE
LECHE PASCUAL S.A.	26.0004908/SE
ESPERANZA LLAMAS REBOLLO	40.0009734/SE
PATATAS DONAIRE S.L.	21.0003224/SE
LA FLOR S.L.	10.0001745/SE
JUAN SOTO LLEDO	23.0000613/SE
REPOSTERIA JUNIOR S.L.	20.0004728/SE
FRANCISCO FERNÁNDEZ MELO	26.0004172/SE
MEDITOLIVA ALMAR S.A.	21.0016202/SE
STARLUX S.A.	40.0006256/SE
ENVASES Y CAJAS S.A.	39.0002495/SE
GARVEY S.A.	40.0006459/SE
HELADOS NATURALES GELNA S.L.	28.0001790/SE
JUAN MARIA FERNÁNDEZ MAGENIS S.L.	40.0010406/SE
JIMÉNEZ LUQUE MARIA DEL CORO	40.0008433/SE
LOZANO PADILLA MANUEL	21.0002908/SE
MANUEL NAVARRO SALDAÑA S.L.(NAVALSA)	21.0007520/SE
YAQUE HERMANOS S.A.	39.0001055/SE
ANTONIO GOMEZ VICENTE	39.0001796/SE
COMPAÑIA ANDALUZA DE EXPORTACIONES AG.S.A.	40.0005569/SE
EMILIO MELLADO MONTALT	21.0006689/SE
MANUEL CRIADO CID	26.0001190/SE
MANUEL CUTIÑO GARCIA	21.0012913/SE
DILATA S.C.	40.0007013/SE
JOSE MENDOZA SANCHEZ	40.0001920/SE
ALCOREÑA DE FRUTOS SECOS SOC.COO.LTDA.	21.0005525/SE
ALCOREÑA DE FRUTOS SECOS SOC.COOP.LTDA.	26.0001180/SE
JORGE RUIZ LOPEZ	12.0008394/SE

ANDRES VEGA CALVO	21.0011406/SE
LORENZO HARO MORENO	21.0015467/SE
COOP.IND.PANADERA NTRA.SRA.LA ASUNCIÓN	20.0006239/SE
BALDOMERO DE LOS SANTOS LOPEZ RUIZ	20.0013904/SE
MANUEL CRIADO CID	20.0013772/SE
MORON INFANTES S.A.	21.0012465/SE
NEYRA ALMODÓVAR DISTRIBUCIONES S.L.	40.0011760/SE
FRANCISCO AROCA NARANJO	25.0000591/SE
IMPORCRUS S.L.	12.0008194/SE
MANUEL PEREZ REAL	23.0000723/SE
MARIA MARTÍN MUÑOZ	20.0006134/SE
VILLAMARIN S.A.	39.0001120/SE
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BARBARROJA	20.0027303/SE
HIJOS DE ANTONIO MORILLO S.EN C.	20.0006881/SE
PANIFICADORA NTRO.PADRE JESÚS S.A.L.	20.0027073/SE
DIEGO CHAVES REYES	21.0001136/SE
ANTONIO FUENTES REINA	20.0022979/SE
ALEJANDRO VAQUER MAS	23.0001256/SE
RUIZ AMADOR S.A.	20.0008202/SE
OLEOALCORES S.L.	16.0002922/SE
RAMPE VILLEGAS S.C.	24.0000365/SE
ALMACENES DE ACEITUNAS MARTÍN MARTÍN S.A.	21.0002877/SE
SEMILLAS LA CENTRAL S.A.	24.0000332/SE
RUIZ RODRÍGUEZ J. Y M.	20.0009021/SE
PEDRO JOSE SANCHEZ ROMERO	40.0005063/SE
RUANO ROSA S.A.	40.0007161/SE
ROYAL GUEST S.L. DEPILTEC S.A. U.T.E.	40.0008432/SE

Sevilla, 15 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de baja, o para que formule alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTROS SANITARIOS

HELADOS LA MENORQUINA S.A.	26.0000386/SE
ANTONIO HERRERA CAMACHO	20.0023364/SE
HUPAST S.L.	20.0026814/SE
ASTICON S .L .	10.0010166/SE
ASTICON S .L .	40.0009317/SE
ASTICON S .L .	12.0007082/SE
COOP AG .DE CARRION	21.0000279/SE
COTO VALLEJO JOSE .PRODUCTOS COTO.	20.0006457/SE
COVEX S. COOP .ANDALUZA	21.0014357/SE
DIANA DISTRIBUCIÓN S.A.	40.0008610/SE
DISTRIBUCIONES LACTEAS DOMÍNGUEZ S .L.	15.0001243/SE
PACKET OIL SPAIN S.L.	39.0002626/SE
MUÑOZ BARBERO JOSE	21.0000564/SE
MERCAUTRERA S.L.	12.0008410/SE
MAPESCA S.C.P.	12.0008316/SE
LORENZO SAN JOSE JUAN	20.0027153/SE
LEVAPAN S.L.	31.0001113/SE
INTERPESCA S.C.P.	12.0008841/SE
LAGUNA PEREZ FRANCISCO	23.0001273/SE
LLAMAS S.A.	40.0001845/SE
PACKET OIL SPAIN S.L.	16.0002951/SE
PANIFICADORA CABECENSE S.A.	20.0007268/SE
PEREZ VALDERRAMA JUAN HARIN.SAN JUAN	20.0008795/SE
RODRÍGUEZ MORENO FERMIN	21.0000744/SE
RUIZ LUQUE CRISTÓBAL	20.0018540/SE
S.COOP.ANDALUZA CAPRINO DE LEBRIJA	15.0002776/SE
SEVIPEZ S.L.	12.0008764/SE
S.A.T. 5230 LA TENIENTA	21.0002129/SE
S.A.T. 5230. LA TENIENTA	16.0002208/SE
S.A.T. 7327. HORNO NATURA	21.0012802/SE
SOUSA TIRADO FRANCISCO	19.0001055/SE
SOUSA TIRADO FRANCISCO	24.0000617/SE
UNION PANADERA ARAHALENSE S.A. UPASA	20.0008636/SE
VILLAMARIN HERMANOS S.A.	21.0012821/SE

Sevilla, 16 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda declarar el desamparo provisional, asunción de tutela y delegación de guarda provisional del menor J.M.V.M. (Expte. CO-5592/03).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Declarar la situación provisional de desamparo del menor J.MV.M., y en base a tal declaración asumir en su condición de Entidad pública de protección de menores, la tutela de dicho menor, delegando la guarda provisionalmente en la abuela materna.

2.º En cuanto al régimen de relaciones con sus padres y familiares, se establecerá de acuerdo con los mismos.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de don José Miguel Villodres, padre de menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

De acuerdo con el art. 29.5 del D. 42/2002 de 12 de febrero, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Servicio de Protección de Menores, en el plazo de 10 días hábiles, para conocer el contenido íntegro de la presente Resolución.

Córdoba, 10 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 21 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 357/02.

Nombre y apellidos: María Luisa Andrade Eternida.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.